



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00071876-UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD -2020-309-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 12, en el sentido de que se designe al Prof. Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA (Leg. 16.019), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba , por su destacada labor como docente e investigador,

Lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2020-10-E-UNC-DEC#FCQ para evaluar sus méritos, obrante en orden 4;

Lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y sus modificatorias;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2020-309-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA (Leg. 16.019), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIEZ
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-

sl